

Encuesta de Población Activa

Módulo de personas con discapacidades y su relación con el empleo.

Segundo trimestre de 2002

Madrid, 2003

1. Antecedentes

La Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (EFT) es una encuesta que se realiza de forma coordinada en el ámbito de la Unión Europea, de acuerdo con lo indicado en el reglamento 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa de la Comunidad (diario oficial de las Comunidades Europeas L-77, de 14 de marzo).

En el caso de España, la EFT está incluida en la Encuesta de Población Activa (EPA). La EPA se ha ajustado al citado reglamento a partir del primer trimestre de 1999.

En ese reglamento se indica que los segundos trimestres de cada año se debe introducir en la EFT una serie de preguntas sobre temas particulares relacionados con el mercado laboral.

En el segundo trimestre de 2002 se han investigado las personas con discapacidades y su relación con el empleo de acuerdo con lo indicado en el Reglamento de la Comisión 1566/2001 de 12 de julio. Las preguntas van dirigidas a las personas de 16 a 64 años. A continuación se detalla la metodología que se ha aplicado.

2. Diseño de la encuesta y trabajo de campo

El módulo ad hoc de personas con discapacidades y su relación con el empleo se ha realizado junto con la EPA del segundo trimestre de 2002, por lo que su diseño muestral coincide con el de la EPA. Las características más importantes del mismo se describen a continuación (para más detalles pueden consultarse las publicaciones del Instituto Nacional de Estadística *EPA. Manual técnico y EPA. Descripción de la encuesta, definiciones e instrucciones para la cumplimentación del cuestionario*).

La EPA es una encuesta por muestreo, continua y de periodicidad trimestral que abarca todo el territorio nacional. Está dirigida a la población que reside en las viviendas familiares principales, es decir, las utilizadas todo o la mayor parte del año como vivienda habitual y permanente. No intervienen en la encuesta ni los hogares colectivos (hospitales, residencias, cuarteles, conventos,...) ni las viviendas secundarias o de temporada.

Tiene un muestreo bietápico estratificado, siendo las secciones censales las unidades de primera etapa y las viviendas familiares las de segunda etapa. Se encuesta a todas las personas que residen en las viviendas seleccionadas.

El tamaño muestral es de 3.484 secciones; se entrevistan en promedio 18 viviendas por sección, lo que supone unas 65.000 viviendas al trimestre.

La muestra se ha distribuido espacialmente siguiendo una afijación de compromiso entre la proporcional y la uniforme, con el objetivo de poder dar estimaciones provinciales (NUTS 3) y por comunidades autónomas (NUTS 2).

Por otro lado la muestra se distribuye uniformemente a lo largo de las trece semanas que componen cada trimestre, entrevistándose unas 5.000 viviendas a la semana.

La muestra de secciones está dividida en 6 submuestras llamadas turnos de rotación y cada trimestre se sustituyen las viviendas de un turno de rotación; con este mecanismo cada familia es entrevistada durante seis trimestres consecutivos y es sustituida por otra familia de la misma sección al final del periodo de seis trimestres.

El trabajo de campo se realiza por los entrevistadores que el Instituto Nacional de Estadística tiene en cada una de sus 52 delegaciones. La primera entrevista es personal, la segunda y sucesivas son telefónicas, salvo que la familia no disponga de teléfono o prefiera la entrevista personal. Todas las entrevistas se realizan con un ordenador portátil o de sobremesa. El sistema de trabajo de la delegación es semanal y, básicamente, tiene la siguiente secuencia:

- Semana de entrevista
- Semana de revisión y depuración
- Semana de envío de los cuestionarios a Servicios Centrales (por teleproceso)

El mes de diciembre de 2001 se remitió a cada una de las 52 delegaciones provinciales la aplicación del cuestionario electrónico con las preguntas del módulo.

En enero de 2002 se hizo el enlace en Internet para que dichas delegaciones pudieran consultar las instrucciones para la cumplimentación del módulo.

El trabajo de campo se realizó entre el 8 de abril y el 6 de julio de 2002, correspondiendo al periodo de referencia del 1 de abril al 30 de junio del mismo año.

El tamaño muestral y la falta de respuesta se presentan en la tabla A.

Tabla A. Tamaño muestral y falta de respuesta por orden de entrevista

	Total		Primera entrevista		Segunda a sexta Entrevista	
	Valor absoluto	Porcentaje	Valor absoluto	Porcentaje	Valor absoluto	Porcentaje
Muestra inicial	62.650	100,00	10.589	100,00	52.061	100,00
Negativas	2.072	3,31	924	8,73	1.148	2,21
Ausencias	2.649	4,23	621	5,86	2.028	3,90
Inaccesibles	238	0,38	31	0,29	207	0,40
Total falta de Respuesta	4.959	7,92	1.576	14,88	3.383	6,50
Muestra original Entrevistada	57.691	92,08	9.013	85,12	48.678	93,50

De acuerdo con el tratamiento de las incidencias de trabajo de campo que se aplica en la EPA, las 924 familias de primera entrevista que se negaron a contestar fueron sustituidas por otras familias, aleatoriamente seleccionadas, de las mismas secciones. La muestra que finalmente se entrevistó fue de 58.615 viviendas (57.691 viviendas originales y 924 negativas de primera entrevista sustituidas). Su composición se presenta en la tabla B.

Tabla B. Muestra entrevistada por orden de entrevista

	Total		Primera entrevista		Segunda a sexta Entrevista	
	Valor absoluto	Porcentaje	Valor absoluto	Porcentaje	Valor absoluto	Porcentaje
Muestra entrevistada	58.615	100,00	9.937	100,00	48.678	100,00
Muestra original	57.691	98,42	9.013	90,70	48.678	100,00
Negativas sustituidas	924	1,58	924	9,30	0	0,00

Por otro lado la muestra final, a partir de la que se obtienen las estimaciones, es superior a las 58.615 viviendas que aparecen en la tabla B; esto se debe a que en el tratamiento automático de la información se procede a copiar del trimestre anterior (en este caso del primer trimestre de 2002) la información de las viviendas que han sido ausentes, negativas o inaccesibles el segundo trimestre y que sí fueron entrevistadas el primer trimestre. El fin de este proceso es reducir el sesgo que

puede producir la falta de respuesta en las estimaciones. En la tabla C se presenta la muestra final según el número de entrevista.

Tabla C. Muestra final por número de entrevista

	Total		Primera entrevista		Segunda a sexta Entrevista	
	Valor absoluto	Porcentaje	Valor absoluto	Porcentaje	Valor absoluto	Porcentaje
Muestra final	59.184	100,00	9.937	100,00	49.247	100,00
Muestra entrevistada	58.615	99,04	9.937	100,00	48.678	98,84
Viviendas copiadas	569	0,96	0	0,00	569	1,16

3. Cuestionario

Cuestionario del módulo del 2º trimestre de 2002 de la Encuesta de población activa

Filtro del módulo: el módulo lo contestarán las personas cuyas edades estén comprendidas entre los 16 y los 64 años.

M. Personas con discapacidades y su relación con el empleo

1.- ¿Sufre usted algún problema de salud o algún tipo de discapacidad cuya duración sea o vaya a ser igual o superior a 6 meses?

Sí	1	
No	6	Fin de módulo

2.- ¿Qué tipo de problema de salud o discapacidad sufre?

(Si sufre varias, elegir la que limite más su capacidad para trabajar)

Problemas en los brazos o en las manos (incluye artritis y reumatismo)	1
Problemas en las piernas o en los pies (incluye artritis y reumatismo)	2
Problemas en la espalda o en el cuello (incluye artritis y reumatismo)	3
Problemas de visión (a pesar de llevar gafas o lentes de contacto)	4
Problemas de oído (a pesar de llevar audífono)	5
Impedimentos en el habla	6
Problemas de piel, incluidas desfiguraciones graves y alergias cutáneas	7
Problemas respiratorios, incluidos asma, bronquitis y alergias respiratorias	8
Problemas de corazón, circulatorios o de tensión	9
Problemas de riñón, de estómago, de hígado o digestivos en general	10
Diabetes	11
Epilepsia (incluye ataques)	12
Problemas mentales, o de tipo nervioso o emocional	13
Otras enfermedades progresivas (incluye los tipos de cáncer cuyo diagnóstico no es claro, Esclerosis Múltiple, SIDA / VIH y Parkinson)	14
Otros problemas de salud	15

3.- ¿Cuánto tiempo lleva padeciendo estos problemas?

Menos de 6 meses	1
De 6 meses a < 1 año	2
De 1 año a < 2 años	3
De 2 años a < 3 años	4
De 3 años a < 5 años	5
De 5 años a < de 10 años	6
10 años o más	7
No sabe	8

Si hace más de un año que sufre problemas de salud o discapacidad, es decir, M3=3-7: pasar a 5

4.-Cuál cree que va a ser la duración total de sus problemas de salud o de su discapacidad?

De 6 meses a < 1 año	1
1 año o más	2
No sabe	3

5.- ¿Cuál fue la causa de la discapacidad o del problema de salud que padece?

Problema congénito o complicaciones en el parto	1
Accidentes o lesiones	
- de trabajo, incluyendo accidentes de tráfico sufridos en el transcurso de la jornada laboral (excluye accidentes <i>in itinere</i>)	2
- de tráfico no relacionados con el trabajo (incluye accidentes <i>in itinere</i>)	3
- producidos durante el tiempo libre, al practicar deportes o en el hogar	4
Enfermedades	
- relacionadas con el tipo de trabajo	5
- no relacionadas con el tipo de trabajo	6
No sabe	7

Si no es ocupado, es decir, C3=6 : pasar a 7

6.- ¿Durante la semana de referencia, trabajó o tenía un empleo incluido en un programa de medidas de fomento del empleo para minusválidos o personas con discapacidades?

Sí	1
No	2
No sabe	3

7.- Los problemas de salud que padece, ¿restringen el tipo de trabajo que puede o podría realizar?

Sí, bastante	1
Sí, en alguna medida	2
No	3
No sabe	4

8.- Los problemas de salud que padece, ¿limitan el número de horas, de días o de períodos que puede o podría trabajar (es decir, la cantidad de trabajo que puede desempeñar)?

Sí, bastante	1
Sí, en alguna medida	2
No	3
No sabe	4

9.- Los problemas de salud que padece, ¿dificultan o dificultarían su desplazamiento al lugar de trabajo?

Sí, bastante	1
Sí, en alguna medida	2
No	3
No sabe	4

Si ha contestado No o No sabe en M7 y en M8 y en M9, es decir, si M7=3 ó 4 y M8=3 ó 4 y M9=3 ó 4, entonces: Fin de módulo

10.-Si es ocupado, es decir si C3= blanco ó 1:

¿Se le proporciona algún tipo de asistencia en su trabajo?

Si no es ocupado, es decir si C3=6:

¿Necesitaría algún tipo de asistencia para trabajar?

Sí	1	
No	2	Fin de módulo
No sabe	3	Fin de módulo

11.- **¿Qué tipo de asistencia se le proporciona o necesitaría?**

(Si existe más de una, señalar la más eficaz)

Asistencia relacionada con el tipo de trabajo	1
Asistencia relacionada con la cantidad de trabajo	2
Asistencia relacionada con el desplazamiento al trabajo	3
Asistencia relacionada con la movilidad en el trabajo	4
Apoyo y comprensión por parte de superiores y compañeros	5
Otros	6
No sabe	7

4. Instrucciones para la cumplimentación del cuestionario

Módulo de personas con discapacidades y su relación con el empleo (transcripción literal de las instrucciones facilitadas a los responsables provinciales de la encuesta y a los entrevistadores)

A INTRODUCCIÓN

Los segundos trimestres de cada año se introducen en la Encuesta de Población Activa una serie de preguntas sobre temas particulares relacionados con el mercado laboral. Estas preguntas se incluyen en lo que se denomina *Módulo ad hoc* y se realiza en coordinación con las Encuestas de Fuerza de Trabajo de otros países de la Unión Europea, de acuerdo con lo indicado en el Reglamento 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa de la Comunidad (diario oficial de las Comunidades Europeas L-77, de 14 de marzo).

Para el segundo trimestre del año 2002 el tema que se va a investigar es el de las *personas con discapacidades y su relación con el empleo*.

El motivo por el que se lleva a cabo este estudio es la necesidad, por parte de todos los países miembros, de disponer de un conjunto de datos sobre discapacidades en el marco del mercado laboral. Analizando el Plan Estadístico Nacional de cada uno de los países, se comprueba que prácticamente la totalidad de ellos cuenta entre sus objetivos con estudios sobre este tema.

Hay un creciente compromiso para reducir los niveles de desempleo de personas con discapacidades. Al mismo tiempo, se intenta mejorar sus condiciones laborales, eliminando barreras arquitectónicas y facilitándoles la total integración en su puesto de trabajo.

Los resultados de este módulo nos darán una idea de la situación de estas personas en relación con el empleo, tanto de las mejoras conseguidas, como de las que se requieren. En función de ello, se hará hincapié en las políticas que han dado buenos resultados, y se desarrollarán otras que mejoren las condiciones.

Ateniéndonos al título del módulo, por **discapacidad** se entiende toda limitación en el desarrollo de las tareas diarias, incluyendo el trabajo. Esta limitación puede afectar tanto a la naturaleza, como a la duración o a la calidad de la actividad a desarrollar.

El módulo de discapacidades pretende centrarse en la restricción de actividades, más que en la limitación de funciones. Se trata de entender las discapacidades como un problema de interacción entre el individuo y el medio ambiente, más que como algo individual. De este modo, estaremos ante un concepto dinámico, más que ante una característica estática.

El módulo nos permitirá obtener resultados tanto de personas que desarrollan un trabajo, como de aquellas que no haciéndolo, podrían incorporarse a uno.

Las **discapacidades y la relación de los que las padecen con el empleo** se van a analizar a través de las siguientes variables: Tipo de problema de salud o discapacidad que se sufre, tiempo que se lleva padeciendo, duración total del mismo (o de la misma), causa de que apareciera, programas de medidas de fomento del empleo para minusvía-

lidos o personas con discapacidades, restricción de la clase o cantidad de trabajo que lleva a cabo debido a su discapacidad (o que llevaría, en caso de no estar trabajando en el momento de la entrevista), dificultad en el desplazamiento a su trabajo (o a uno futuro, si no trabajara en ese momento), y tipo de asistencia que se le proporciona en el trabajo, o que necesita o necesitaría.

B POBLACIÓN OBJETO DEL ESTUDIO

El módulo va dirigido a las personas de 16 a 64 años. A partir de la primera pregunta, la participación en la encuesta se restringirá a los que sufran algún problema de salud o algún tipo de discapacidad, siempre que la duración de éstas sea o vaya a ser igual o superior a seis meses.

C INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO

En el anexo se incluye la versión en papel del cuestionario. A continuación se desarrollan las instrucciones para su cumplimentación.

1.- ¿Sufre usted algún problema de salud o algún tipo de discapacidad cuya duración sea o vaya a ser igual o superior a 6 meses?

Sí	1	
No	6	Fin de módulo

Contestarán el código 1 aquellos encuestados que llevan padeciendo el problema o la discapacidad 6 meses o más, y aquellos que llevando menos de 6 meses, esperan que la duración total sea superior a dicho intervalo de tiempo.

El periodo de 6 meses se debe tener en cuenta, más que como la definición de un periodo de tiempo, como una forma de distinguir entre enfermedades crónicas, tales como: diabetes, epilepsia, esquizofrenia,..., y enfermedades agudas, como por ejemplo: torcedura de un tobillo, rotura de una pierna, apendicitis, infecciones de las vías respiratorias,... Así, como norma general, las personas que lleven 6 meses o más con problemas de salud por haber sufrido un accidente, pero que estén en proceso de recuperación, contestarán el código 6. Sin embargo, si como consecuencia del accidente han quedado de alguna manera disminuidos física o psíquicamente, contestarán el código 1.

Si el entrevistado no sabe cuál va a ser la duración total del problema, deberá hacer una estimación teniendo en cuenta cualquier tipo de información médica de la que disponga.

Aquellos problemas que se caracterizan por episodios aislados que se repiten a lo largo del tiempo (por ejemplo ataques epilépticos) o los que tienen un carácter recurrente (por ejemplo, dolores de espalda), deben codificarse con un 1 si tienen una cierta continuidad en el tiempo (es decir, que el entrevistado los ha sufrido más de una vez).

En el caso de enfermedades terminales, o de aquellas cuya duración dependa del resultado de un tratamiento (por ejemplo de quimioterapia) se codificará un 1.

2.- ¿Qué tipo de problema de salud o discapacidad sufre?

(Si sufre varias, elegir la que limite más su capacidad para trabajar)

Problemas en los brazos o en las manos (incluye artritis y reumatismo)	1
Problemas en las piernas o en los pies (incluye artritis y reumatismo)	2
Problemas en la espalda o en el cuello (incluye artritis y reumatismo)	3
Problemas de visión (a pesar de llevar gafas o lentes de contacto)	4
Problemas de oído (a pesar de llevar audífono)	5
Impedimentos en el habla	6
Problemas de piel, incluidas desfiguraciones graves y alergias cutáneas	7
Problemas respiratorios, incluidos asma, bronquitis y alergias respiratorias	8
Problemas de corazón, circulatorios o de tensión	9
Problemas de riñón, de estómago, de hígado o digestivos en general	10
Diabetes	11
Epilepsia (incluye ataques)	12
Problemas mentales, o de tipo nervioso o emocional	13
Otras enfermedades progresivas (incluye los tipos de cáncer cuyo diagnóstico no es claro, Esclerosis Múltiple, SIDA / VIH y Parkinson)	14
Otros problemas de salud	15

Los códigos 1-3 incluyen deformidades en los miembros o posturales.

El código 4 se elegirá sólo en el caso en que las gafas o lentillas no sean lo suficientemente efectivas como para hacer desaparecer los problemas de vista. Análogamente para el código 5 y los problemas de audición, a pesar de llevar audífono.

El código 6 no tiene en cuenta problemas de lenguaje por desconocimiento del idioma.

El código 7 incluye entre las desfiguraciones de la piel: cicatrices, marcas de nacimiento, así como enfermedades de la piel, pero no los tatuajes ni los *piercing* (perforaciones) en distintas partes del cuerpo.

Las alergias primaverales no deben tenerse en cuenta en el código 8, a no ser que sean tan fuertes que alteren las condiciones normales de vida del interesado.

El código 9 incluye accidentes cerebrovasculares.

El código 13 considera problemas mentales, emocionales o de tipo nervioso, tales como: psicosis (por ejemplo esquizofrenia), desórdenes afectivos (como maníaco depresión) y otros desórdenes menos graves (ansiedad, depresión, pánico, fobias,...).

Este código también incluye dificultades de aprendizaje (por ejemplo, dislexia) pues, en el pasado, las dificultades de aprendizaje severas se consideraban como deficiencias o retrasos mentales.

El código 14 recoge todas las enfermedades progresivas que repercuten en la actividad diaria del entrevistado, aun cuando en el momento de la entrevista dicha repercusión sea menor.

Se elegirá el código 14 para aquellas personas, que tengan problemas de salud por estar infectadas por el VIH (es decir, que tengan anticuerpos del SIDA), a pesar de que no haya pruebas de haberse desarrollado el SIDA en su organismo.

Se marcará el código 15 en caso de dependencia del alcohol o las drogas. También deberán anotarse aquí los problemas de reproducción, a no ser que tengan que ver con una enfermedad progresiva, en cuyo caso se incluirán en el código 14.

3.- ¿Cuánto tiempo lleva padeciendo estos problemas?

Menos de 6 meses	1
De 6 meses a < 1 año	2
De 1 año a < 2 años	3
De 2 años a < 3 años	4
De 3 años a < 5 años	5
De 5 años a < de 10 años	6
10 años o más	7
No sabe	8

Si no sabe exactamente cuánto tiempo lleva padeciendo los problemas de salud, se debe tener en cuenta el tiempo transcurrido desde la primera visita médica por esa causa o si no, el período desde que dicho problema empezó a afectar a su vida diaria.

Si hace más de un año que sufre problemas de salud o discapacidad, es decir, M3=3-7: pasar a 5
--

4.- Cuál cree que va a ser la duración total de sus problemas de salud o de su discapacidad?

De 6 meses a < 1 año	1
----------------------	---

1 año o más	2
No sabe	3

5.- ¿Cuál fue la causa de la discapacidad o del problema de salud que padece?

Problema congénito o complicaciones en el parto	1
Accidentes o lesiones	
- de trabajo, incluyendo accidentes de tráfico sufridos en el transcurso de la jornada laboral (excluye accidentes <i>in itinere</i>)	2
- de tráfico no relacionados con el trabajo (incluye accidentes <i>in itinere</i>)	3
- producidos durante el tiempo libre, al practicar deportes o en el hogar	4
Enfermedades	
- relacionadas con el tipo de trabajo	5
- no relacionadas con el tipo de trabajo	6
No sabe	7

Los accidentes *in itinere*, es decir, los que se producen en los desplazamientos al trabajo, se contabilizan con el código 3 de accidentes no relacionados con el trabajo. La explicación está en que estos accidentes no se producen durante la jornada laboral, sino antes de empezar ésta, o después de terminarla.

El código 2 incluye tanto accidentes o lesiones de tráfico, como intoxicaciones o envenenamientos producidos por los productos o materiales con los que se trabaja (por ejemplo productos tóxicos) o por el medio en el que se trabaja (por ejemplo una mina).

Si no es ocupado, es decir, C3=6 : pasar a 7
--

6.- ¿Durante la semana de referencia, trabajó o tenía un empleo incluido en un programa de medidas de fomento del empleo para minusválidos o personas con discapacidades?

Sí	1
No	2
No sabe	3

Las medidas de fomento del empleo para minusválidos de las que se ha podido beneficiar son las siguientes:

- Contrato en prácticas.
- Contrato de formación profesional.
- Medidas de apoyo al autoempleo.
- Incentivos fiscales al incremento de trabajadores minusválidos para empresas acogidas fiscalmente al impuesto de sociedades o método de estimación directa.
- Contrato en centros especiales de empleo.
- Ayudas a Órganos de la Administración del Estado. Convenios del INEM con Órganos de la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos, Comunidades Autónomas, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro.
- Otras ayudas y subvenciones al fomento de la economía social.
- Cuota del 2% de trabajadores minusválidos en empresas, tanto privadas como públicas, que tengan en plantilla 50 o más trabajadores.
- Readmisión de trabajadores después de una declaración de incapacidad permanente total o absoluta o incapacidad permanente parcial.

El código 3 deberá usarse sólo en el caso de que no haya otra opción, o cuando el informante no es la persona interesada, y no cuenta con la información precisa.

7.- Los problemas de salud que padece, ¿restringen el tipo de trabajo que puede o podría realizar?

Sí, bastante	1
Sí, en alguna medida	2
No	3
No sabe	4

La posible restricción en el tipo de trabajo incluye, por ejemplo, deficiencias en la calidad del trabajo, la imposibilidad de desarrollar trabajos de interior o de exterior, la necesidad de trabajar sentado, etc.

El código 4, como en la pregunta anterior, se reserva para el caso en que el informante no sea la persona interesada, y no sepa la respuesta exacta.

8.- Los problemas de salud que padece, ¿limitan el número de horas, de días o de períodos que puede o podría trabajar (es decir, la cantidad de trabajo que puede desempeñar)?

Sí, bastante	1
Sí, en alguna medida	2
No	3
No sabe	4

El código 4 será de utilidad para el caso en que el informante no sea el interesado y no disponga de los datos suficientes para elegir entre uno de los tres primeros códigos.

Si la respuesta es *Sí, bastante* (código 1) y el número de horas habituales trabajadas es mayor o igual que 35, aparecerá un mensaje de aviso, pues en principio podría resultar extraño que trabajara tantas horas, estando bastante limitada la cantidad de trabajo que puede realizar. Por ello, el entrevistador deberá confirmar que ambos datos (el de la pregunta D16 y el de la M8) son correctos.

Análogamente, si la respuesta es *Sí, en alguna medida* (código 2) y el número de horas habituales trabajadas es mayor o igual que 40, aparecerá otro mensaje de aviso, para que el entrevistador pueda cerciorarse de que las respuestas a las preguntas sobre horas semanales habituales (D16) y sobre limitaciones en la cantidad de trabajo (M8) son correctas.

9.- Los problemas de salud que padece, ¿dificultan o dificultarían su desplazamiento al lugar de trabajo?

Sí, bastante	1
Sí, en alguna medida	2
No	3
No sabe	4

Las dificultades de desplazamiento no se refieren a si el entrevistado puede o no caminar, sino que en caso de que no pudiera hacerlo, si tiene facilidad para acceder a su lugar de trabajo. Es decir, es un problema de existencia o no de barreras arquitectónicas, y por tanto, de interacción entre la persona afectada y el medio en el que se mueve. Viene determinado por factores externos tales como: el diseño y accesibilidad a los edificios, las aceras; la posibilidad de usar sillas de ruedas,..., en definitiva se trata de saber si existen o no obstáculos que impidan el movimiento a personas con discapacidades.

Como en anteriores preguntas, el código 4 está pensado para el caso en que el informante no sea la persona interesada.

Si ha contestado No o No sabe en M7 y en M8 y en M9, es decir, si M7=3 ó 4 y M8=3 ó 4 y M9=3 ó 4, entonces: Fin de módulo

10.-Si es ocupado, es decir si C3= blanco ó 1:

¿Se le proporciona algún tipo de asistencia en su trabajo?

Si no es ocupado, es decir si C3=6:

¿Necesitaría algún tipo de asistencia para trabajar?

Sí	1	
No	2	Fin de módulo
No sabe	3	Fin de módulo

Esta pregunta tiene dos redacciones; se utilizará una u otra dependiendo de si el interesado es o no ocupado. Si lo es, contestará la primera opción y si no, la segunda.

En el caso de los ocupados interesa saber si se les proporciona asistencia en el trabajo, y en el de los no ocupados se quiere conocer, en el caso de que trabajaran, si necesitarían algún tipo de asistencia.

11.- ¿Qué tipo de asistencia se le proporciona o necesitaría?

(Si existe más de una, señalar la más eficaz)

Asistencia relacionada con el tipo de trabajo	1
Asistencia relacionada con la cantidad de trabajo	2
Asistencia relacionada con el desplazamiento al trabajo	3
Asistencia relacionada con la movilidad en el trabajo	4
Apoyo y comprensión por parte de superiores y compañeros	5
Otros	6
No sabe	7

Esta pregunta la responderán aquellos que contestaron afirmativamente a la pregunta número 10, es decir, aquellos ocupados a los que se les proporciona asistencia en el trabajo, o los no ocupados que en caso de trabajar, la necesitarían.

Un ejemplo de asistencia relacionada con el código 1 sería la necesidad de utilizar el lenguaje Braille.

La necesidad de interpretación del lenguaje de signos por parte de superiores y compañeros se codificará con un 5.

La necesidad de rampas para sillas de ruedas se codificarán en 3 ó en 4, dependiendo de cuál de las dos opciones reduciría más las limitaciones.

El código 1 incluye las tareas diseñadas específicamente para personas con discapacidades, el uso de equipamiento o material específico o la adaptación al lugar de trabajo.

5. Tratamiento de la información

Una vez recibidos en Servicios Centrales los cuestionarios con la información de la encuesta (tanto el cuestionario principal como el módulo ad hoc) se procesaron para obtener el fichero final y las estimaciones.

El tratamiento de la información del módulo sigue un esquema similar al del cuestionario básico y se ajusta a los siguientes principios (para más detalles puede consultarse la publicación *EPA. Tratamiento de la información*):

- No interferir en el tratamiento del cuestionario básico.
- Seguir un esquema general, de manera que los cambios a efectuar de un año al siguiente sean los menos posibles.
- Ser simultáneo o posterior al tratamiento del cuestionario básico.

De acuerdo con esos principios, las fases de tratamiento del módulo son las siguientes:

1.- Tratamiento mensual

Cada mes se depuran mediante detección automática y corrección manual las variables de identificación del cuestionario básico de la EPA; esta depuración se ha modificado los segundos trimestres de cada año para que también sirva para el módulo ad hoc.

Por tanto la depuración de las variables de identificación del módulo (trimestre, provincia, sección, vivienda y número de persona) se realiza junto con la del cuestionario básico.

2.- Tratamiento trimestral

Una vez recibidas las trece semanas que forman el segundo trimestre de 2001 se ha aplicado el tratamiento habitual al cuestionario básico de la EPA; una vez finalizado éste se ha continuado con la depuración de las variables del módulo; para ello se ha utilizado el software elaborado por la Subdirección General de Informática Estadística, denominado DIA (Detección e Imputación Automática). Este software también se aplica en la depuración del fichero básico de la encuesta.

El fichero de la EPA del segundo trimestre de 2002 tiene 146.373 registros de personas de 16 y más años; de ellos 113.267 corresponden a personas que deben contestar el módulo. Además, hay 920 registros copiados en la fase de depuración trimestral del cuestionario básico de la EPA a los que correspondería contestar el módulo y que, lógicamente, están en blanco. Por tanto, la muestra real, descontados los copiados, es de 112.347.

Una vez depuradas las variables se ha obtenido el fichero final del módulo ad hoc que contiene las variables de identificación, el factor de elevación, algunas variables importantes del fichero básico y todas las variables del módulo. A este fichero resultante se le aplica una equivalencia y se fusiona con el fichero básico de la Encuesta de Fuerza de Trabajo (EFT) del segundo trimestre para generar el fichero EFT completo: variables EFT básicas más variables del módulo.

El diseño de la parte del registro EFT correspondiente al módulo se adapta al especificado en el Reglamento de la Comisión 1566/2001 de 12 de julio ya citado antes.